

I EDICIÓN PREMIOS UNIVERSIDAD DE MÁLAGA A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

La Universidad de Málaga (UMA) en el interés de promover e incentivar las relaciones entre el mundo científico y la empresa a través de la transferencia del conocimiento y la difusión y comercialización de los resultados de investigación, convoca la I Edición de los Premios UMA a la Transferencia de Conocimiento.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es incentivar a los investigadores que hayan llevado a cabo actividades relacionadas con la transferencia de conocimiento con alto grado de impacto y/o reconocimiento.

El premio consistirá en un diploma y una dotación económica de 3.000,00 €. No obstante, el jurado podrá proponer la concesión de uno o varios accésits sin dotación económica.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener la condición de personal investigador de la UMA en el plazo de presentación de solicitudes.
2. Haber desarrollado en la UMA la mayor parte de la trayectoria de transferencia que se premia.

Cada investigador podrá presentar una única solicitud. La obtención del premio excluye la presentación de su autor en sucesivas convocatorias.

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las actividades serán evaluadas por un jurado compuesto por tres investigadores de reconocido prestigio en actividades de transferencia que pertenecerán a Universidades

u Organismos de Investigación externos a la UMA.

El premio se otorgará atendiendo a la actividad de transferencia de conocimiento realizadas en los últimos 5 años por el investigador. Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes campos de actividad:

- Protección de resultados de investigación.
- Contratos suscritos con empresas al amparo del art. 83 de la LOU.
- Proyectos de investigación colaborativa, tanto nacionales como internacionales.
- Proyectos de valorización y/o desarrollo tecnológico.
- Participación en empresas de base tecnológica activas.
- Actividades de promoción tecnológica.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

PLAZOS. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **25 de noviembre al 23 de diciembre de 2022**.

La presentación de las solicitudes y la entrega de la documentación oportuna se realizará a través del gestor de peticiones del Servicio de Investigación del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UMA en el siguiente enlace <https://gp.uma.es/vrinvestigacion> indicando el tipo "I EDICIÓN PREMIOS UNIVERSIDAD DE MÁLAGA A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO".

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud debidamente cumplimentada. Se podrá descargar la misma para su cumplimentación en el siguiente enlace.
- 2.- Memoria explicativa que incluya un breve resumen (extensión máxima de cinco páginas, utilizando el tipo de letra Times New Roman 12 y un interlineado sencillo) de las actividades realizadas y su relevancia en el ámbito de la transferencia, así como, en los casos que corresponda, el grado de innovación alcanzado, el establecimiento de alianzas estratégicas y su proyección, la captación de fondos y los beneficios o

soluciones aportados a la sociedad.

3.- Hoja de Servicios (incluye quinquenios y sexenios) actualizada.

4.- Curriculum vitae normalizado abreviado (4 páginas) en el formato del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos en alguno de los trabajos presentados, será motivo suficiente para su exclusión del proceso de evaluación.

En Málaga, a 24 de noviembre de 2022

Juan Teodomiro López Navarrete
Vicerrector de Investigación y Transferencia